



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL N° 2385
Chiguayante, 05 DIC 2012

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

Desígnese como Administrador de los contratos telefónicos de red fija y celulares que actualmente tenga el Municipio, como los que pueda convenir en el futuro a la funcionaria Sra. Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Grado 6 E. M. S., Planta.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE


TSN/LTS/GMI/gmf
Distribución: Direcciones y Departamentos Municipales